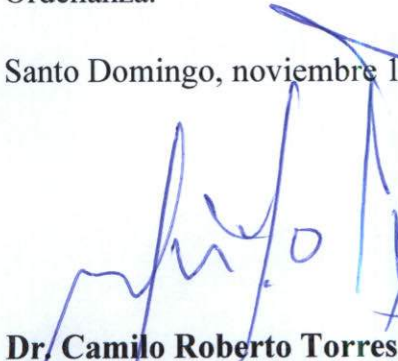


CERTIFICACIÓN 114-04-648

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-114-2020-11-16-04

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 16 de noviembre de 2020, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con catorce (14) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe GADMSD-CL-WEA-SE- 104-2020-11-13-01 de la Comisión de Legislación de fecha 13 de noviembre de 2020; Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2020-0681-I, de fecha 01 de octubre de 2020, emitido por Procuraduría Síndica Municipal; y demás informes técnicos favorables, **APROBAR** en Primer debate el Proyecto de **ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II -TRIBUTOS, SUBTÍTULO III - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CAPÍTULO IV -REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN, DETERMINACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO;** además, que se incorpore una disposición derogatoria, dejando sin efecto la Ordenanza M-078-VQM aprobada en sesiones de Concejo Municipal, ordinaria y extraordinaria del 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2017; igualmente, acogiendo el adendum planteado por la Concejala Dra. Norma Ludeña Maya, que Procuraduría Síndica amplíe el informe, considerando los informes técnicos incorporados después que emitió su informe Jurídico, y que se incluya el Art. 592 del COOTAD en los considerandos de la referida Ordenanza.

Santo Domingo, noviembre 16 de 2020.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/tos